

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.1205(MDM.28/2)  
17 de mayo de 1999  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Vigesimoctava reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer de  
América Latina y el Caribe

Curazao, Antillas Neerlandesas, 3 y 4 de junio de 1999

### **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí el temario provisional (LC/L.1198(MDM.28/1)), para su consideración y aprobación con las modificaciones que consideren pertinentes.

2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la vigesimoséptima reunión de la Mesa

a) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas a nivel nacional y subregional desde la vigesimoséptima reunión de la Mesa, en el marco de los mandatos del Programa de Acción Regional y de los acuerdos adoptados en dicha reunión,<sup>1</sup> especialmente los N°s 2 y 3, en los que se indica que los países realizarán sus exposiciones de acuerdo con el formato para la presentación de los informes nacionales desarrollado y distribuido por la Secretaría de la CEPAL.

b) La Secretaría informará sobre las actividades realizadas durante el período considerado, especialmente la elaboración de un sistema de indicadores de género para el seguimiento del Programa de Acción Regional y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial: el Panorama social de América Latina, 1998; las reuniones técnicas celebradas en la subregión del Caribe; los proyectos que se están ejecutando en México y Centroamérica, y el inicio de la segunda fase del proyecto de institucionalización del enfoque de género en la labor sustantiva de la CEPAL.

Documentos de referencia

- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros. CEPAL, abril de 1999.

---

<sup>1</sup> CEPAL, Informe de la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1188(MDM.27/4)), Santiago de Chile, 24 de marzo de 1999, párrafo 37.

- Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y de la Plataforma de Acción de Beijing (LC/L.1186), CEPAL, Santiago de Chile, mayo de 1999.
  - Panorama social de América Latina, 1998 (LC/G.2050-P).
  - Informe de la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1188(MDM.27/4)).
3. Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, de las actividades de otras organizaciones intergubernamentales, y de las disposiciones sobre incorporación de la perspectiva de género y los acuerdos adoptados respecto al adelanto de la situación de las mujeres

Tomando en cuenta que en la vigesimosexta reunión de la Mesa se acordó “Identificar foros internacionales importantes, a fin de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas...”,<sup>2</sup> y del acuerdo adoptado en la vigesimoséptima reunión de la Mesa de “que se mantenga informada a la Secretaría de las reuniones y los encuentros en los que se aborde el tema de la mujer, a los que asistan representantes de los países miembros de la Mesa Directiva”:<sup>3</sup>

a) las delegaciones de Cuba y de Argentina informarán sobre el Seminario Latinoamericano de Oficinas de la Mujer, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 8 de abril de 1999;

b) la delegación de Argentina informará sobre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, prevista para los días 28 y 29 de junio de 1999, en Rio de Janeiro, Brasil, especialmente sobre el documento político elaborado por el grupo de trabajo “Mujer y perspectiva de género” en la quinta reunión del Comité Preparatorio y tercera reunión del Comité Temático;

c) las delegaciones de Cuba y de Chile informarán sobre el Encuentro Iberoamericano de Ministras y Ministros y Responsables de la Política de Igualdad de Oportunidades, convocado para analizar el tema de la crisis económica global y los derechos de las mujeres, realizado del 2 al 4 de mayo en Lisboa, Portugal.

#### Documentos de referencia

- “Documento político”. Versión final del documento adoptado el 16 de diciembre de 1998 en el grupo de trabajo “Mujer y perspectiva de género” para ser presentado a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.

<sup>2</sup> CEPAL, Informe de la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1133(MDM.26/3)/Rev.1), Santiago de Chile, 22 de septiembre de 1998, párrafo 29, acuerdo b.

<sup>3</sup> CEPAL, Informe de la vigesimoséptima ..., *op. cit.*, párrafo 37, acuerdo 5.

4. Actividades de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones, en particular el seguimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial, la aprobación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Las delegaciones de México y Chile harán una reseña de las actividades realizadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante su 43° período de sesiones, celebrado en marzo de 1999. A continuación, se analizarán las decisiones adoptadas, especialmente en lo que respecta al seguimiento de la Plataforma de Acción en materia de mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres y salud, la aprobación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI".

Documentos de referencia:

- Resoluciones adoptadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones.
5. Informe de actividades realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y organismos intergubernamentales

En la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, las integrantes de la Mesa y los representantes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales asistentes reconocieron la importancia de ampliar la participación de estos últimos en futuras reuniones, a fin de que pudieran interiorizarse de las actividades de seguimiento de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas y del desarrollo de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los acuerdos pertinentes. Este hecho fue refrendado por un acuerdo adoptado en la sexta reunión de estas instituciones.<sup>4</sup>

Asimismo, los representantes de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales informarán sobre los compromisos asumidos en su séptima reunión, prevista para el día anterior a la reunión de la Mesa, especialmente en lo que respecta a los preparativos de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

---

<sup>4</sup> CEPAL, Informe de la sexta reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe (LC/L.1134), 24 de julio de 1998.

6. Actividades preparatorias de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, primer semestre del 2000)

La Secretaría de la CEPAL presentará a consideración de la Mesa lineamientos para el análisis de los dos temas seleccionados para la octava Conferencia Regional: a) equidad de género; b) derechos humanos, paz y violencia. Estos temas se enmarcan dentro del análisis del tema "Equidad de género: base de una sociedad justa y equitativa" y fueron seleccionados en la vigesimoséptima reunión de la Mesa.<sup>5</sup>

En vista del acuerdo de la Mesa Directiva de seguir aplicando el mismo sistema de trabajo empleado para la organización de la séptima Conferencia Regional, se designará a los países encargados de presentar los temas seleccionados y distribuirá las responsabilidades relativas a su análisis.<sup>6</sup>

La delegación de Perú, país anfitrión de la próxima Conferencia Regional, informará sobre las actividades preparatorias que se estén desarrollando en su país.

Documentos de referencia

- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (LC/G.1855).
- Equidad de género para América Latina y el Caribe en los albores del siglo XXI. Lineamientos para la discusión. CEPAL, mayo de 1999.
- Derechos humanos y paz para América Latina y el Caribe en los albores del siglo XXI. Lineamientos para la discusión. CEPAL, mayo de 1999.

7. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL

Una vez determinadas la metodología definitiva de organización de los trabajos de la octava Conferencia Regional y la distribución de las responsabilidades relativas a la elaboración y presentación de los documentos e informes, la Mesa Directiva seleccionará las actividades preparatorias que es necesario llevar a cabo hasta la próxima reunión de la Mesa, programada para el segundo semestre de 1999 en Santiago de Chile.<sup>7</sup>

La Mesa Directiva fijará la fecha de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe.

8. Otros asuntos

Los países plantearán otros temas de su interés.

---

<sup>5</sup> CEPAL, Informe de la vigesimoséptima ..., *op. cit.*, párrafo 37, acuerdo 6.

<sup>6</sup> *Ibid.*, párrafo 37, acuerdo 9.

<sup>7</sup> *Ibid.*, párrafo 37, acuerdo 15.